

VISTOS:

1. La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum Nº 529, de fecha 30.06.16 de la Encargada Departamento de Servicio Comunitario al Señor Secretario Comunal de Planificación.
4. Decreto Exento Nº 01370, de fecha 01.07.16. Llama a Propuesta Pública.
5. Acta de Evaluación, de fecha 14.07.16.
6. Decreto Exento Nº 01474, de fecha 14.07.16. Declara Desierta la Propuesta Pública.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de adquirir Pasajes de Ida y Regreso desde la Comuna de Santa Cruz hasta las ciudades de Santiago y Rancagua.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal. Número de Cuenta 215.24.01.007.001.003.

EXENTO Nº 01475

DECRETO

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada: "**ADQUISICION DE PASAJES DE IDA Y REGRESO PARA AYUDA SOCIAL**" y **APRUEBENSE** las Bases Administrativas, Itinerario, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal, quien actuará de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, la Encargada Departamento Servicio Comunitario y el Secretario Comunal de Planificación o sus subrogantes respectivos.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será la Encargada Departamento Servicio Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)

GAGV/CMRC/MARR/sce

c. c.:
- Alcaldía (02)
- DIDECO (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)